

Barinas; 23/12/2022

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 02 |

Bs. 4,00

EDICION: 0740

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **MOLINA CLINICA DENTALCARE, F.P** **PAG. 1**



MOLINA CLINICA DENTALCARE, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 163°

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA, REGISTRADORA

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **12 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS**. Número: **33** correspondiente al año **2022**, así como La participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

295-42478

ESTE FOLIO PERTENECE A:

MOLINA CLINICA DENTALCARE, F.P

Número de expediente: **295-42478**

CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. SU DESPACHO. - Yo, YELIT JAILENE MOLINA SULBARAN, Venezolana, mayor de edad, soltera, civilmente hábil, de este domicilio, titular de la cedula de identidad N.º V-24.748.896, y civilmente hábil, de profesión Medico Odontóloga, Egresada de la Universidad José Antonio Pez, según título Universitario N° 1218, de fecha 13-01-2021, procediendo en este acto de conformidad con lo previsto en el artículo 19 Ordinal Octavo del Código de Comercio vigente venezolano, con el debido respeto y acatamiento ocurro ante Usted., para exponer: PRIMERA: A partir de la presente fecha he decidido constituir, como en efecto constituyo, una FIRMA PERSONAL, la cual será de mi exclusiva propiedad y girara bajo mi única responsabilidad y su denominación comercial es MOLINA CLINICA DENTALCARE, F.P. SEGUNDA: El Objeto Principal será todo lo relacionado a la prestación de servicios medico odontológicos y laboratorio dental, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, reparación, rehabilitación técnica, servicios generales e instalación de todos los equipos y aparatos que se utilizan en los consultorios dentales, servicio de radiología dental, realización, implementación, ejecución y prestación de todo tipo de los servicios y consultas multi profesionales en ingeniería biomédica y estética dental, todo tipo de servicios en salud oral en las especialidades dentales en prevención de enfermedad y protección específica contra enfermedades dentó-buco- maxilofaciales, operatoria dental, endodoncia, ortodoncia, periodoncia, odontopediatria, prótesis, cirugía maxilofacial, implantes dentales y odontología integral, prostodoncia (parcial fija, removible o completa) de ortopedia dentomaxilar, ortodoncia oculta, ortodoncia cosmética, de cirugía simple y cirugía máxilo-facial, odontología integral, cosmética dental, acciones higienistas y protésicos dentales, historia clínica, profilaxis, aplicación de flúor, control de placa dentobacteriana, sellador defosetas y fisuras, restauraciones temporales (curaciones, i.r.m.), coronas acero cromo opolincarboxilato, pulpotomías, pulpectomías, amalgamas, resinas, compositos, incrustaciones, endopostes, prótesis fija, prótesis removible, prostodoncia total, guarda oclusal, exodoncias, exodoncias múltiples, odontectomías dientes impactados, alveolotomía y alveolo plastia, frenectomía, vestibulo plantía, raspado y todo tipo de tratamientos odontológicos en general., Así como acciones de vinculación, de interconsulta con otros profesionales de la salud como médicos generales y especialistas, terapistas en rehabilitación humana como fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, fonoaudiólogos, médico cirujano con especialidad en nutrición y estética médica odontológica, médico cirujano con especialidad en medicina interna y subespecialidad maxilofacial y aún con otros profesionales como psicólogos y trabajadores sociales, cuyas especialidades se considera indispensable para recuperar la salud odontológica., En el cumplimiento de su objeto social podrá realizar cualquier otra actividad que tenga que ver con este mismo ramo. TERCERA: DOMICILIO: Su domicilio será en la Avenida 4, entre Calles 6 y 7, Local N° 3, Sector Centro, Municipio Pedraza del Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país y el exterior. CUARTA: Dicha firma girara con un capital de DIEZ MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 10.000,00), totalmente integrado por Mobiliario y Equipos, los cuales han sido totalmente aportados por mí. y Yo, YELIT JAILENE MOLINA SULBARAN, previamente identificada: DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio jurídico a objeto de constitución de la mencionada firma unipersonal, proceden actividades lícitas, lo cual

puede ser corroborado con los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. QUINTA: La duración de la firma personal es por tiempo indefinido, su administración es de mi única y exclusiva competencia y todos los actos, representaciones y obligaciones que con ella puedan relacionarse deben estar debidamente autorizadas y firmadas por mi persona, dejando a salvo cuando lo crea así la designación que conforme a la Ley General o Especial de la materia haga en otra persona. Siendo yo el único responsable tanto del activo como del pasivo y solo yo soy quien puede obligarla y aceptar letras de cambio, pagares, facturas, vales y cualquier otro documento, abrir y movilizar cuantías bancarias, conceder avales e hipotecas, hacer posturas judiciales y otorgar poder cuando fuere necesario y en fin suscribir cualquier otro documento relacionado con el giro del negocio. Hago a Usted la presente participación ciudadana Registradora, en cumplimiento de la Ley del ramo, a los fines de su registro, fijación y publicación. Solicitando se me expida copia certificada de esta participación y sobre el acto que sobre ella recaiga. En Justicia que espero en la ciudad de Barinas a la Fecha de presentación. Firma:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS

RM N° 295 212° y 163°

Jueves 22 de Diciembre de 2022

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELVIS FRIAS IPSA N.: 163494, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 33, TOMO 12 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO BARINAS. Derechos pagados **BS: 324.27** Según Planilla RM No. **29500003216**. La identificación se efectuó así: YELIT JAILENE MOLINA SULBARAN, C.I: **V-24748896**. Abogado Revisor: **MARTA FELICITA RIVAS PINEDA**

REGISTRADORA

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

MOLINA CLINICA DENTALCARE, F.P

Número de expediente: **295-42478**

CONST

Jueves 22 de Diciembre de 2022, (FDOS.) YELIT JAILENE MOLINA SULBARAN, C.I: **V-24748896**, Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: **295.2022.4.1093**

Abog. ANNYZ GRASMIRA BARBERA VALDERRAMA

REGISTRADORA